

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 7 de julio de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión, por el sistema de acceso libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.3 de la Resolución de 31 de octubre de 2018, de esta Universidad (BOE núm. 275, de 14 de noviembre de 2018, y BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018), modificada mediante Resolución de 7 de mayo de 2019 (BOE núm. 121, de 21 de mayo de 2019, y BOJA núm. 94, de 20 de mayo de 2019), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos de Gestión, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba: <https://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-funcionario>

Segundo. Publicar la lista definitiva de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo a esta resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 7 de julio de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

#### A N E X O

##### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa/s de exclusión
AGUIRRE PÉREZ, FRANCISCO RAMÓN	****633-X	02
ARIZA CANALES, CONCEPCIÓN	****464-S	02
BAENA ALCÁNTARA, FRANCISCO DE PAULA	****920-A	02
GIL AGUILERA, LIDIA	****116-T	01, 02

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

01. No presenta fotocopia de DNI (anverso, reverso) o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
02. No acredita estar en posesión de la titulación requerida a fecha de 13 de diciembre de 2018, fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la resolución de 31 de octubre de 2018.

00174721